

RIO VERDE, 06 de Enero 2016.

Núm. 17/ (SECCION"B"). VISTOS: El Of. Int. N° 05 de fecha 06.01.2016 emanado de la unidad de abastecimiento y servicios menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto de adjudicación para la Adquisición ID 3595 – 214 – L115 denominada "Adquisición de Colaciones para Ejecución de Actividad Municipal Denominada Peregrinación Virgen de Monserrat, Año 2016"; el Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 02 de fecha 05.01.2016 de Gestión Municipal, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas; Acta de Evaluación Propuestas Adquisición 3595-214-L115; el Decreto Alcaldicio N° 1809 de fecha 18.12.2015 por medio del cual se autorizan la especificaciones técnicas y la publicación de la licitación en el portal Chilecompra; el Decreto Alcaldicio N° 1810 de fecha 18.12.2015 por medio del cual se designa la comisión evaluadora de la licitación "Adquisición de Colaciones para Ejecución de Actividad Municipal Denominada Peregrinación Virgen de Monserrat, Año 2016" en el portal Chilecompra; la Solicitud N° 077 de fecha 17/12/2015 emitida por la dideco, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante el cual solicita la adquisición de "Adquisición de Colaciones para Ejecución de Actividad Municipal Denominada Peregrinación Virgen de Monserrat, Año 2016"; Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, al proveedor **CLAUDIA PATRICIA VARGAS MUÑOZ, R.U.T. N° 8.750.516-2**, la licitación **ID 3595 – 214 – L115**, denominada "**Adquisición de Colaciones para Ejecución de Actividad Municipal Denominada Peregrinación Virgen de Monserrat, Año 2016**", por la suma de **\$790.000.- (Setecientos noventa mil pesos) I.V.A. Incluido**, por presentar una oferta conveniente para el municipio, según consta en la tabla de evaluación.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 "Alimentos y Bebidas para Personas"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE